

PUBLICA TU LIBRO

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A PUBLICAR UNA OBRA LITERARIA

BASES

Objetivo: Fomentar la producción de la universidad, para difundirla a través de los medios impresos y/o digitales, fortaleciendo la labor editorial.

1. Deberán ser materiales originales e inéditos. Los autores deberán manifestar por escrito que el texto no ha sido publicado en ningún medio impreso o en cualquier otro soporte. Tampoco se encuentren participando en otras convocatorias, ni estén comprometidos con otros fondos editoriales.
2. Deberán presentar documentos que señalen la aceptación de los autores coautores y coordinadores, para la publicación del texto.
3. La extensión de los textos no deberán ser menores de 80 cuartillas, ni mayores a 300 cuartillas.
4. Se deberá presentar un resumen y descripción que contenga el principal aporte académico, el alcance y a quién va dirigida la publicación.
5. Los trabajos deberán ser completos (texto, imágenes, figuras, gráficas, fotografías, entre otros). Deberán observar una redacción clara y cuidado en la jerarquización de los títulos, subtítulos, así como en el orden de las ideas y evitar la repetición innecesaria de éstas.
6. Se aceptan contribuciones de textos producidos en periodos sabáticos con formato de libro.
7. En el caso de las memorias y tesis, deberán presentarse corregidas y listas para su publicación. en el caso de traducciones a publicar, el solicitante deberá presentar la autorización por escrito del titular de los derechos patrimoniales.
8. En el caso de textos de divulgación científica, productos de investigación, deberán modificar la estructura de los trabajos en los aspectos técnicos y metodológicos (título, autor (es), resumen, problema, justificación, objetivos, método, resultado y referencias).

9. La carátula del trabajo deberá incluir, además de una propuesta de título, el nombre completo del autor.
10. Deberán identificarse las partes que lo conforman (agradecimientos, índice, introducción, prólogo, capítulos, referencias, anexos, entre otros).
11. El título de la obra deberá contener como máximo 12 palabras. En el interior de la obra los capítulos, títulos y subtítulos deberán tener una extensión máxima de ocho palabras. Se deberá proporcionar una síntesis de la obra para incluirse en la contraportada, con extensión máxima de 300 palabras, asimismo entregar una semblanza curricular del autor o coordinador con extensión máxima de 150 palabras, en archivos independientes (en impreso y digital).
12. Para textos académicos, tesis e investigaciones la bibliografía deberá apegarse al formato APA, al final del texto.
13. Cada uno de los participantes firmará un convenio editorial con la UPNECH.
14. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité editorial.

El periodo de recepción de los textos será a partir de la publicación de esta convocatoria al 30 de mayo 2020. Enviar el archivo en formato Word a la liga:-----

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeX1qJV8rfc-cuE2GZSyTQuYZy9m4TUuYdcBQfCTtx651bUZrQ/viewform?vc=0&c=0&w=1>

Mayores informes:



(614) 415-53-81,
(614) 429-33-00, ext. 22509.



editorial@upnech.edu.mx



IDA CLICK EN
LA LIGA!

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

Dr. Pedro Rubio Molina
RECTOR

Chihuahua, Chih. a febrero de 2020